

Guayaquil, Abril 2 del 2.005

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
VISIONDIGITALSA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los estatutos de la Compañía y el reglamento de Informes de Comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe anual de labores de la Compañía VISIONDIGITALSA S.A., que corresponde al ejercicio económico 2.004

La administración de la empresa ha dado cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos respecto al control interno son llevados en forma correcta y aplicando irrestrictamente las medidas impartidas.

La contabilidad y los Estados Financieros de Visiondigitalsa S.A. reflejan la realidad de las mismas aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo cual permite expresar que existe veracidad y confiabilidad en ellos.

Durante el ejercicio económico 2.004 la compañía no tuvo movimientos por concepto de ventas. Los únicos movimientos registrados fueron las presentaciones mensuales de los formularios al SRI y dos compras que se registran como inventario.

De acuerdo a las atribuciones que otorga el Art.321 de la Ley de Compañías, como Comisario de Visiondigitalsa S.A. creo haber dado cumplimiento con este informe a los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,


Ing. Rogelio Holguin
Comisario

